

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TAURAMENA S.A. E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, julio de 2015**

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA S.A. E.S.P.

ANÁLISIS AÑO 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Conformación Empresa

Tipo de organización autorizada	Sociedad Anónima
Razón Social	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA S.A. E.S.P.
Sigla	EMSET S.A. E.S.P.
Área de Prestación	Tauramena (Casanare)
Servicios Prestados	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Fecha de Constitución	18 de diciembre del 1998
Nombre del Gerente	Sonia Alexandra Álvarez Roa
Estado de la Certificación del municipio	El municipio no se encuentra certificado
Actividades del servicio	Barrido y limpieza de áreas públicas, recolección, transporte, comercialización, almacenamiento, aprovechamiento, corte y poda de zonas verdes y disposición final de residuos sólidos.

Fuente: RUPS

1.1.1. Junta Directiva: De acuerdo con la información registrada en el RUPS la composición de la Junta Directiva es la siguiente:

Nombre	Cargo
Efrén Camargo Álvarez	Presidente
Sonia Alexandra Álvarez Roa	Secretario
Auli Moreno Alfonso	Otro
Eladio Amaya Carranza	Otro
Ana Delina Montaña	Vocal

Fuente: RUPS

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

ANÁLISIS FINANCIERO

2.1.1. Balance general

BALANCE GENERAL					
	2013	%	2014	%	Variación 2014/2013
Total Activo Corriente	473.886.103	93%	488.637.000	88%	3%
Total Activo LP	33.892.608	7%	65.720.100	12%	94%
Total Activos	507.778.711	100%	554.357.100	100%	9%
Total Pasivo Corriente	478.522.476	94%	405.599.100	73%	-15%
Total Pasivo LP	0	0%	0	0%	0%
Total Pasivos	478.522.476	94%	405.599.100	73%	-15%
Total Patrimonio	29.256.235	6%	148.758.000	27%	408%
Total Pasivo + Patrimonio	507.778.711	100%	554.357.100	100%	9%

Fuente: SUI

Activos

Se observa un aumento en el activo total para el periodo 2014, con un crecimiento del 9%, lo cual se explica por el cambio positivo en los activos a largo plazo, lo que se puede evidenciar principalmente en la cuenta "Propiedad, Planta y equipo" que se incrementó en un 82% en el año 2014 en relación con el 2013, equivalente a \$27.670.994.

En lo relacionado a los activos corrientes se destaca la cuenta "Otros activos de corto plazo" que pasó de \$406.732.103 en 2013 a \$415.723.800 para el 2014. Otra cuenta que se debe relacionar es la de "provisión de aseo" que decreció en un 70%, pasando de \$18.747.000 en 2013 a \$ 5.624.100 en 2014.

Vale indicar que la empresa tuvo un cambio importante en recursos en efectivo, ya que paso de \$ 75.180.814 en 2013 a \$ 196.964.400 en 2014.

Pasivos

Los pasivos de la empresa disminuyeron en el 2014 en relación con el año inmediatamente anterior en 15%, se redujo el total de los pasivos en \$72.923.376, lo cual se podría explicar por la reducción en las cuentas "Cuentas por pagar a corto plazo" que pasó de \$453.513.644 en 2013 a \$339.138.00 en 2014, equivalente a una contracción de \$114.375.644. Sin embargo la cuenta "Obligaciones Laborales" aumento, pasó de \$13.997.600 en 2013 a \$41.073.000 en 2014.

Es importante mencionar que la empresa registró todos sus pasivos como corrientes, cuentas como "cuentas "Obligaciones financieras a Largo Plazo" y "Otros pasivos a largo Plazo", están como pasivos a corto plazo. Lo anterior genera una alerta por presunta mala calidad de información reportada al SUI, por lo cual debe explicar a que obedece esta situación y de ser el caso realizar la solicitud de modificación del SUI siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución No. SSPD – 20121300003545 del 14 de febrero de 2012.

Patrimonio

El patrimonio por su parte creció en un 408% en el 2014 respecto al 2013. El aumento más importante se registró en la cuenta "Capital social" que pasó de \$82.079.667 en 2013 a \$289.189.800 en 2014. Las notas a los estados financieros no hacen mención de este cambio.

2.1.2 Estado de resultados

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS					
ESTADO DE RESULTADOS					
	2013	%	2014	%	Variación 2014/2013
Ingresos Operacionales	867.370.000	100%	878.649.000	100%	1,30%
Servicio de Aseo	8.673.700	100%	256.138.800	29%	-70%
Costo de Ventas y Operación	717.549.257	83%	502.642.500	57%	-30%
Utilidad Bruta	149.820.743	17%	376.006.500	43%	150,97%
Gastos operacionales	181.108.108	21%	410.039.700	41%	97%
Gastos de personal	62.560.963	7%	188.300.400	21%	201%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	12.154.230	1%	14.142.300	2%	16%
Utilidad Operacional	-31.287.365	-4%	-34.033.200	2%	-160%
Otros ingresos	2.955.149	0%	6.744.000	1%	128%
Otros gastos	226.311	0%	-53.031.900	-6%	-23488%
Utilidad antes de Impuestos	-28.558.527	-3%	25.639.800	9%	-375%
Utilidad Neta	-28.558.527	-3%	25.639.800	9%	-375%

Fuente: SUI

De acuerdo al PUC de aseo reportado por la empresa, registró información de acueducto y alcantarillado, esto afecta todos los resultados porque se está incluyendo información de los otros servicios. Por lo que la misma no reflejaría la realidad de la operación del servicio de aseo.

Los ingresos operacionales para el año 2014, aumentaron en un 1,30% en relación con los obtenidos en el año inmediatamente anterior.

Vale la pena destacar la reducción de los costos de venta y operación los cuales se disminuyeron en 30%. Sin embargo los gastos operacionales y los gastos de personal crecieron en un 97% y 201% respectivamente.

Llama la atención que para el 2014 se presentó una reducción considerable en la cuenta "Otros gastos" pasando de \$226.311 en 2013 a -\$52.929.000 en 2014.

Se evidencia un cambio importante en el resultado del ejercicio que pasó de pérdida neta a tener ganancia correspondiente a \$25.639.800. Derivado principalmente a el registro de -\$53.031.900 en la cuenta 5815 denominada "Ajustes de ejercicios anteriores". Es importante que la empresa explique a que se debe este ajuste ya que en las notas de los estados financieros no se menciona esta información.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	2013	2014
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Rotación Cuentas por Cobrar	36	40
Rotación Cuentas por Pagar	231	246
Razón Corriente	0,99	1,20
Rotación de Activos Fijos	25,74	14,32
Rotación de Activos Totales	1,71	1,58
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	-19	33
Margen Ebitda	-2,21%	3,76%
Margen Neto	-3,29%	8,93%
Margen Operacional	-3,61%	2,15%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	-3,77%	5,96%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	-97,62%	52,75%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
Nivel de Endeudamiento	94,24%	73,17%
Activo Corriente / Activo Total	93,33%	88,14%
Pasivo Corriente/ Activo Total	94,24%	73,17%

2.1.3 Principales indicadores financieros

La empresa presentó para el 2014 cambio positivo en el margen operativo, pasando de -3,61% en el 2013 a 2,15% en el 2014.

En cuanto al aumento de la razón corriente, ésta nos muestra que la empresa a mejorado su capacidad de pago en el corto plazo.

El resultado del EBITDA es positivo, lo cual significa que la empresa está generando flujo de caja.

El nivel de endeudamiento disminuyó, lo que muestra que la gerencia financiera de la empresa ha mejorado en lo relacionado a las obligaciones, que como ya se evidenció corresponden al corto plazo.

2.1.4. Cartera

La empresa no ha reportado el formato de cuentas por cobrar para el año 2014, el último cargue de esta información se registra en el 2010, en este se puede observar que el total de la cartera corresponde a \$ 35,058,000, cifra que está por debajo de lo correspondiente al año inmediatamente anterior, en el que se registró un total de \$ 61.010.000, mostrando así una disminución del 42,54%.

También es importante resaltar que la cartera de difícil cobro o mayor a 360 días correspondiente al último cargue realizado por la empresa es de 0.

Sin embargo al revisar el PUC reportado para el 2014 se tiene en la cuenta 140804, deudores del servicio de aseo se registró un total de \$8.052.000.

Se genera la alerta por el no cargue de la información, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en la Resolución No. SSPD – 20121300003545 del 14 de febrero de 2012.

2.1.5 Análisis del revisor fiscal

De acuerdo a la información reportada por la empresa al Sistema de Información SUI la revisoría se efectuó por la contadora pública, la señora Daly Rosas Rincon y en la misma, se manifiesta que la información contable se presenta de manera razonable y refleja la situación financiera de la empresa. Adicional a esto la revisoría indica “(...) *Basada en uno de los principios fundamentales como lo es el principio de continuidad, se ve reflejado en los estados financieros perdidas recurrentes que ha venido presentando la empresa en estos últimos años, lo que ha afectado considerablemente el patrimonio el cual en estos momentos está por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito (...) se requiere que la Asamblea General de Accionistas como la Junta Directiva adopten estrategias para superar la crisis financiera por la que esta pasando la empresa.*”

Se debe aclarar que esta información se deriva del PUC consolidado, es decir que se incluyen los servicios de acueducto y alcantarillado.

Teniendo en cuenta los \$993.966.000 registrados por el prestador en la subcuenta 3204 “CAPITALSUSCRITOYPAGADO” para el 2014, y los \$ 495.860.000 registrados como patrimonio, la sociedad estaría dentro de las causales de disolución de acuerdo con lo establecido en el numeral 2o) del artículo 457 del Código de Comercio: “Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por bajo del cincuenta por ciento del capital suscrito y (...)”.

En este orden, debió haber dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 458 del Código de Comercio, por lo cual debe remitir el acta de la asamblea en donde se le informó de esta situación antes de iniciar operaciones tal como lo indica el artículo mencionado, así mismo debe informar las medidas que decidió la asamblea general para restablecer el patrimonio y que están contempladas en el artículo 259 del Código de Comercio teniendo en cuenta que allí se establece un término de 6 meses para tomar dichas medidas.

2.1.6 Análisis convergencia hacia NIF

En cuanto a este tema se debe indicar que, al prestador EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA S.A. E.S.P. no es posible hacerle informe, ya que no ha reportado ninguna información bajo Normas Internacionales.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

La empresa es la prestadora de las actividades de Barrido y limpieza de áreas públicas, recolección, transporte, comercialización, almacenamiento, aprovechamiento, corte y poda de zonas verdes y disposición final de residuos sólidos en el municipio de Tauramena-Casanare.

Servicio de Aseo

Conforme con la información reportada por la empresa se tiene lo siguiente:

Barrido y Limpieza de áreas públicas

En la actividad de barrido se cuenta con un total de 4 microrrutas y se presta el servicio tres veces por semana, de acuerdo con lo registrado en el formato denominado "Registro de microrrutas". Es necesario que la empresa realice el debido cargue actualizado de la información.

Recolección y Transporte

En relación con lo cargado en el SUI, se tiene un total de 4 microrrutas, el servicio se presta tres veces por semana y este cargue se realizó por última vez en 2009.

Para la recolección se cuenta con un camión compactador, modelo 1995. No cuenta con un vehículo de reserva, para la atención de contingencias. Es necesario que se actualice la información en el SUI.

Disposición final

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA S.A. E.S.P., opera el sitio denominado "Panta de residuos sólidos Tauramena", el cual recibe los residuos provenientes del municipio de Tauramena. La distancia desde el casco urbano hasta el sitio de disposición final es de 10 kilómetros.

El prestador no ha realizado el cargue en SUI correspondiente al reporte de toneladas dispuestas en el sitio. La Dirección Técnica de Gestión de Aseo, mediante radicado SSPD No. 20154330158161 del 24 de marzo de 2015, requirió al prestador por omisión de cargue al SUI, en relación al reporte de información correspondiente a las actividades de disposición final y aprovechamiento; sin embargo a la fecha, una vez revisado el SUI, el prestador continua con un nivel bajo de reporte, situación que está imposibilitando la gestión de este ente nacional de vigilancia y control.

Vida útil y permisos ambientales

Conforme a lo reportado ante SUI (fecha de reporte 13/03/2007), el sitio cuenta con licencia ambiental No. 200150080 del 21/02/2002 otorgada por CORPORINOQUIA, con una vida útil hasta el 31/12/2030.

En la planta el prestador realiza actividades de aprovechamiento, de conformidad a la información reportada mediante radicado No. 20155290275782, a continuación se identifica el número de toneladas aprovechadas durante el 2014:

Año 2014	Fracción Reciclable Recuperada (kg)	Fracción Orgánica Recuperada (kg)
Enero	12.740	100.620
Febrero	No Registra	No Registra
Marzo	16.406	91.624
Abril	15.392	63.310
Mayo	No Registra	No Registra
Junio	15.002	71.942
Julio	21.502	64.211
Agosto	21.103	60.173
Septiembre	22.204	65.589
Octubre	18.911	65.589
Noviembre	15.799	57.373
Diciembre	16.584	55.623
Total	175.643	696.055
Total residuos aprovechados en el año 2014		871.698

Fuente: ORFEO radicado No. 20155290275782, mayo de 2015

La única visita realizada por la SSPD al sitio data al año 2008 en la cual se realizó inspección a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Gestión del riesgo

El artículo 16 del Decreto 2981 de 2013, “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio Público de aseo”, señala que las personas prestadoras del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normativa vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La Resolución 0154 de 2014, “Adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo y se dictan otras disposiciones”.

El artículo quinto de la citada resolución, establece un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para la el ajuste, adopción y reporte de los planes de Emergencia y Contingencia conforme a los lineamientos contenidos en el Anexo 1 de la misma resolución.

Por su parte la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dando continuidad a las labores adelantadas con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los planes de emergencia y contingencia emitió la Circular Externa No. 20151000000024 de junio 3 de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a su vez realizo la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recepcionar dicha información en los plazos establecidos y de esta manera proceder a la verificación de la misma.

Mediante el oficio radicado SSPD No. 20144310588761 de septiembre 19 de 2014, se solicitó a la empresa municipal de servicios públicos de Tauramena S.A ESP, prever las acciones por la acción del fenómeno del Niño en la prestación del servicio público de aseo, así como la presentación y ajuste del “PLAN DE CONTINGENCIA y

EMERGENCIA”, acorde al Decreto 2981 de diciembre 20 de 2013 y la resolución 0154 de marzo 19 de 2014.

Revisado el Sistema de Gestión Documental de la entidad y conforme a la normativa anteriormente descrita, a la fecha no se evidencia la remisión del Plan de Contingencia; sin embargo la circular externa emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, establece como fecha final para el reporte y cargue de los mismos hasta el 19 de septiembre del año en curso.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Suscriptores

La empresa no cuenta con reportes certificados relacionados con suscriptores desde el mes de septiembre de 2009.

Se genera la alerta por el no cargue de la información, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en la Resolución SSPD N° 20101300048765 del 2010.

En la última información verificable los suscriptores se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

AÑO	MES	ESTRATO (RESIDENCIALES) O RANGO (NO RESIDENCIALES)	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
2009	9	Estrato 1	1.068
2009	9	Estrato 2	954
2009	9	Estrato 3	877
2009	9	Estrato 4	6
2009	9	Estrato 5	0
2009	9	Estrato 6	0
2009	9	Pequeño productor 1	256
TOTAL			3.161

Fuente: SUI

De acuerdo con la información suministrada en la visita realizada en mayo de 2008, la empresa realizaba la facturación para los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo), el pago de éstas se disponía en la Entidad autorizada. Se tiene solo un ciclo de facturación el cual es mensual.

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos - PQR

Después de verificar el Sistema Único de Información, SUI, se tiene que la empresa no ha realizado reporte de la información relacionada a PQR's, reporte denominado "FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO" de acuerdo con lo establecido en la Resolución SSPD N° 20101300048765 del 2010.

4.3 Tarifas

Las últimas tarifas certificadas en el cargue corresponden al mes de abril de 2013 y son las siguientes:

UBICACION	ESTRATO	TARIFA FINAL (TI)
RURAL	01 BAJO-BAJO	4.819
	02 BAJO	7.939
	03 MEDIO-BAJO	9.913
	4 INMUEBLE O LOTE DESOCUPADO	5.241
	04 MEDIO	14.051
	1 PEQUENO PRODUCTOR	57.537
	2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	160.215
	1 PEQUENO PRODUCTOR	66.389
	2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	184.863
	1 PEQUENO PRODUCTOR	14.051
	2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	123.242
	4 INMUEBLE O LOTE DESOCUPADO	5.241
URBANO	01 BAJO-BAJO	4.819
	02 BAJO	7.939
	03 MEDIO-BAJO	9.913
	4 INMUEBLE O LOTE DESOCUPADO	5.241
	04 MEDIO	14.051
	1 PEQUENO PRODUCTOR	57.537
	2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	160.215
	1 PEQUENO PRODUCTOR	66.389
	2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	184.863
	1 PEQUENO PRODUCTOR	14.051
	2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	123.242
	4 INMUEBLE O LOTE DESOCUPADO	5.241

Fuente: SUI

Las tarifas correspondientes al año 2014, no han sido reportadas por el prestador.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, presentó los resultados del Nivel de Riesgo de los prestadores que atienden los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2014, a partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI en la página oficial de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se presenta el nivel de riesgo agregado en el cual fue clasificada la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA S.A. E.S.P.

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA 2014	RANGO ICTBL	VIDA UTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL PRESTADOR ,	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD (IOCA) 2014
---	------------	---	-------------	--	----------	--

Y TRANSPORTE 2014				VU		
INFO INCOMPLETA	RANGO III	INFO INCOMPLETA	RANGO III	28,4	RANGO I	RANGO III

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ - ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2014 IFA	NIVEL DE RIESGO
0	0%	RANGO III	0	RANGO III	0	RANGO III	RANGO III	RANGO III

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que con corte a julio de 2015 el prestador tiene un porcentaje de cumplimiento de 60% como se muestra a continuación:

TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	7	1	4	12
Administrativo y Financiero	85	8	118	211
Auditor	6			6
Comercial y de Gestión	481	80	407	968
Técnico operativo	453	84	252	789
Total general	1032	173	781	1986

Fuente: SUI

Se genera la alerta por el no cargue de la información, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en la Resolución SSPD N° 20101300048765 del 2010.

7. ACCIONES DE LA SSPD

7.1. Visitas

Durante el 2014 no se realizaron visitas de seguimiento a la empresa.

En el año 2014 no se generaron investigaciones y/o sanciones a la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA S.A. E.S.P.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con las alertas e incumplimientos los más importantes se mencionan a continuación y se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes de información que se encuentran en estado pendiente, sin perjuicio de las acciones de vigilancia y control que esta Superintendencia pueda ejercer.

- Persiste la alerta por el no cargue de información al SUI, lo cual dificulta las acciones de vigilancia y control de esta Superintendencia, pues a la fecha se encuentra pendiente de cargue el 40% de los formatos y /o formularios habilitados para el servicio de aseo.
- La empresa realizó el cargue de información de acueducto y alcantarillado en el PUC de aseo, por lo que la misma no reflejaría la realidad de la operación del servicio de aseo.
- La empresa registró todos sus pasivos como corrientes, lo anterior genera una alerta por presunta mala calidad de información reportada al SUI, por lo cual debe explicar a que obedece esta situación y de ser el caso realizar la solicitud de modificación del SUI siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución No. SSPD – 20121300003545 del 14 de febrero de 2012.
- Se registró en la cuenta 5815 denominada “Ajustes de ejercicios anteriores” un total de -\$53.031.900. Es importante que la empresa explique a que se debe este ajuste ya que en las notas de los estados financieros no se menciona esta información.
- Es importante que la empresa realice el cargue de la información relacionada con la cartera correspondiente al servicio de aseo.
- De acuerdo a lo registrado por la empresa y lo suscrito por el revisor fiscal la empresa estaría en causal de disolución por lo que se remitir el acta de la asamblea en donde se le informó de esta situación antes de iniciar operaciones tal como lo indica el artículo 458 del Código de Comercio, así mismo debe informar las medidas que decidió la asamblea general para restablecer el patrimonio y que están contempladas en el artículo 259 del Código de Comercio teniendo en cuenta que allí se establece un término de 6 meses para tomar dichas medidas.
- El prestador debe reportar ante SUI la información correspondiente a las actividades de disposición final y aprovechamiento, ya que la omisión de cargue está imposibilitando la gestión de este ente nacional de vigilancia y control.
- El prestador debe adelantar la actualización del plan de contingencia conforme a los lineamientos estipulados en la Resolución 0154 de 2014.

Proyectó: Jennifer Suárez Montiel- Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Aseo
 Revisó: Armando Ojeda Acosta – Coordinador Grupo Evaluación Integral de Aseo
 Aprobó: Gustavo Villalba Mosquera - Director Técnico de Gestión de Aseo